Miércoles—Mayo 30 de 1894 INDEPENDENCIA 2.ª Epoca—Año XIX—Num 2074

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÈ MENDOZA | Director y Administrador—JOSÈ I. MARTINS | PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIODICO APARECE
LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156

SUSCRICION
EN ESTA VILLA

Por mes 1 00

CAMPAÑA Y EXTERIOR

Por semestre adelantado . . 6 00
Por año » 12 00
Número suelto 0 10
» *atrasado* 0 20

Las suscriciones de compaña y exterior [*c*]*obradas al vencimiento de tres ó mas mensualidades, pagarán á razon de 1$20 oro cada mensualidad.*

SOLICITADAS Y REMITIDOS

En la primeras se comprenden los escritos de carácter privado y se publicarán á razón de 15 pesos por columna.

Los segundos se comprenden los escritos de interés público, y se publicarán grátis

No se restituyen á sus autores los escritos que se reciban en la Administracion, fueran ó no publicados.

NUESTRO AGENTE
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN FRANCIA
EL SR. ALBERT LORETTE
Director de la Société M. de publicité
6, rue Caumartin Pari

ADOLFO VAZQUEZ-GOMEZ
REPRESENTANTE DE EL COMERCIO
EN MONTEVIDEO
Oficinas: «Agencia de la prensa» Cáll Treinta y Tres 286
Telefono La Uruguaya núm 558

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA. MAYO 30 de 1894

LOS IMPUESTOS A LOS IMPRESOS

Siempre hemos creido que la prensa debe estar exenta de todo impuesto que coarte su circulación porque ella, la prensa, es el portavoz de la civilizacion que lleva la ilustración y los conocimientos más indispensables á todas las clases socia es penetrando lo mismo en los salones de las mas potentados que en los hogares mas pobres dd la clase proletaria y difundiendo en unos y otros benéfica enseñanza.

Por medio de la prensa se hacen conocer las maravillas del mundo y los progresos que dia á dia adquieren las ciencias, las industrias y las artes.

El pobre desheredado de la fortuna, que no puede disponer de ahorros para comprar libros con que instruirse é instruir á su familia, encuentra en la prensa un medio accesible y fácil para satisfacer esa legítima aspiración á la vez que tambièn satisface su justa curiosidad de enterarse de los noticias de los movimientos políticos y de otra índole que se desarrollan á su alrededar y que á no ser llevados á su conocimiento por la prensa les ignoraria siempre.

Por eso todo impuesto que restrinja la circulacion de la prensa tiene que ser considerado odioso, económicamente hablando, y de efectos desastrosos para la difusión de la enseñanza que lleva consigo la mayor circulacion de los impresos.

Facilitar la libre y mayor circulación posible de la palabra escrita que despues que vaya es el fruto de un trabajo intelectual y una semilla fructifera arrojada en el campo de la ignorancia, es la misión mas honrosa incumbida á los gobiernos que verdaderamente aman la felicidad de la pátria.

Poner trabas ó restricciones á su circulación, es matar en su gérmen el amor á la instrucción del pueblo.

Por eso es digno de aplauso el proyecto que ha presentado á la Cámara de representantes el diputado por San José, doctor Evaristo G. Ciganda, proponiendo que todo impreso sea ó no encuadernado que se deposite en las oficinas del Correo, destinándose al interior de la República, queda sujeto á la tarifa postal de medio centésimo cada cien gramos ó fracción menor.

Quisiéramos que ese proyecto fuera mas radical, que eximiera por completo del pago de ese impuesto, cuando ménos á los diarios y periódicos; pero vemos por las razones aducidas por el autor del proyecto, al fundarlo en la Cámara, que por el momento no es posible privar á la Dirección de Correos y Telégrafos de esa renta que le está afectada para el pago de su presupuesto y que aún asi mismo, contando con lo producido por ella se encuentra con un crecido déficit.

El proyecto del diputado Ciganda reduce á la mitad el impuesto que actualmente pagan lós impresos que circulan por las oficinas del Correo, impuesto creado en la administración del doctor Herrera con el móvil poco loable de matar la circulación de los periodicos, encubierto, es cierto, bajo el antifaz de crear recursos para la administración de Correos.

La critica de esa Ley retrógrada ya la hizo á su tiempo la prensa independiente; esa prensa á la que se le daba una libertad aparente, blasonándose de ello, mientras que por otro lado, indirectamente, se le coartaba la circulación, ocultándose por este medio á una parte del pais todos los desaciertos del gobierno del doctor Herrera hartamente fustigado por la parte mas sensata de la población.

Como parece que en este periodo legislativo ha entrado la fúria proyectil, és de suponer que mientras le llegue su turno al proyecto del diputado Ciganda, siga el obstruccionismo á la circulación de los impresos perjudicando no solo á las empresas particulares sinó en mayor escala á los lectores de diarios, muchos de los cuales se verán privados por mucho tiempo de su lectura favorita.

RECREATIVA

CUENTO

Queriendo trabajar y hacer dinero,
salio de Pavia Anton el del Gallero
llegó un dia á la corte, y al instante.
al ver que era un buen chico,
le tomó á su servicio un comerciante
natural de Ferrol, hombre muy rico:
Modelo de honradez y economia,
diez años á sus órdenes estuvo,
soñando un porvenir. . . .que no venia:
ni un solo dia de descanso tuvo,
y ¡oh dolor! una noche, al comerciante
se lo llevó Pateta,
sin dejar para Antón una peseta.
Viendose abandonado, el pobrecillo
tornó á su pueblo á mitigar sus penas,
cansado de rudisimas faenas
y sin llevar un cuarto en el bolsillo.
En vano alli cual pobre se portaba,
pues todos por muy rico le tenian,
y solo á mezquindad atribuian
la pobreza que Anton aparentaba.
Por fin, una mañana, el señor cura;
le dijo con ternura:
—Vamos, hijo, no ocultes tu dinero,
que es la avaricia un crimen verdadero.
Cuéntame la verdad de lo que pasa
que ya sabes que siempre te he querido:
¡Diez años en Madrid y en buena casa,
de fijo un capital te han producido!
Pues tú, á fuer de asturiano,
vivirias con muchas privaciones,
pero ahorrados tendrás muchos doblones
¿No es verdad, hijo mio! —Ay, señor cura
dijo Antón, con acento de amargura;
como buen asturiano, lealmente
á mi dueño servi. Dias y dias
trabajé sin descanso ni sosiego;
pero no pude hacer economias,
porque el amo que tuve ¡*era gallego!*

VITAL AZA.

LA ESCRIBANIA

Con propósitos severos
en bien de la religión,
hallábanse en reunión
diferentes caballeros.

Uno era subintendente,
otro, dueño de una tienda,
otro, ministro de Hacienda,
y así sucesivamente.

- Hay que contener la cosa
con toda severidad,
porque cunde la impiedad
de una manera espantosa:

Esto dijo el mas anciano,
que era sastre—¡Viva el clero!
—Viva!—repitió un casero,
Viva! gritó un escribano.

Y mientras la gente pia
se emociona y arrebata,
falta el tintero de plata,
que estaba en la escribania

—Señores—dijo altanero
uno de los mas riguosos—
todos sois muy religiosos.
pero aquí falta un tintero.

Y como á nadie convenga
saber quien el *caco* fué.
yo la luz apagaré,
y sáquelo quien lo tenga

Sopló, por la sacristia
tendióse el negro capuz.
y cuando encendió la luz....
¡faltaba la escribania!

Luis Taboada.

GACETILLA

AGENCIA
MENSAGERIAS FLUVIALES
DE
NICOLAS CANEPA
25 de Mayo, esquina Plaza Colon

Agencia de vapores y de negocios en general:
Despacho general de Aduana.
Asuntos Judiciales y Administrativos
Corretajes maritimos y comerciales.
Compras y ventas.
Cambios.
Comisiones en general:
Remates.
Testamentarias y Sucesiones.
ABOGADO Dr. J. Silvan Fernandez

PERMANENTE

LUCIO ESPÍNDOLA

En vista de no haber accedido este señor á las reiteradas súplicas de esta Administracion, para que se sirviera abonar lo que adeuda á ésta, por su suscricion á EL COMERCIO *y por la de otros á quienes ha cobrado por encargo remitirá nada que se le hizo se le previene que aparecerá esta permanente hasta tanto no haga efectivo el citado abono.*

LA ADMINISTRACION.

Independencia, Marzo 16 de 1894.

COMISION DE CARIDAD Y BENEFICENCIA DEL DEPARTAMENTO

Necesitando una persona que sea bien recomenda y quiera hacerse cargo del cuidado y aseo del Edificio del Hospital, como asi mismo de la plantacion de árboles:

Se pide á los que se encuentren en condiciones de aceptar ese trabajo pasen por la Secretaria

Juan Carlos Mendoza.
secretario

RECIBOS PERDIDOS

Habiéndoseme extraviado un paquete de recibos mensuales correspondientes á Enero de este año, suplico á la persona que los haya encontrado quiera avisarlo a mi domicilio que pasaré a recogerlos donde se me indiqué.

Aunque se trata de papeles que solo tienen valor para mi, ofrezco gratificar á quienes me los devuelva, si fuese necesario.

NICOLÁS CÁNEPA.

ITINERARIO DE VAPORES

Subida

Martes	«Hélios» y «Tridente»
Miércoles	«Labrador»
Juéves	«Cosmos» y «Rivadavia»
Sábado	«Labrador»
Domingo	«Comercio» y «Eolo»

Bajada

Martes	«Montevideo»
Miércoles	«Comercio» y «Eolo»
Juéves	«Cosmos»
Viérnes	«Hélios» y «Tdente»
Sábado	«Labrador»
Domingo	«Eolo» y «Rivadavia»

AGENTES

El agente D. Nicolás Cánepa; de los vapores «Montevideo» «Hélios» y «Labrador».

El Sr: D. Juan Cárlos Mendoza, de los vapores «Cosmos», «Eolo» y «Tridente»

El Sr Don Mariano Suarez de los vapores «Rivadavia» y «Comercio».

A los que tengan estampillas damos traslado del siguiente contenido de una tarjeta escrita en un curioso castellano, que recibió de Burdeos un amigo nuestro:

Bordeux, el 21 de Abril de 1894.

Querido Señor:

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que si quiere Vd. enviarme 600 Sellos de Correos usados de su amble País me haré un placer de enviar á Vd. en cambio de elios; Un ciento de «Magnificas Tarjetas de visita» con su nombre pero debo decir á Vd. que estas Tarjetas son de un estilo nuevo es decir que son de un «Metal llamado aluminiúm» el cual imito muy bien la plata y no cambio nunca; porque es muy bonita y brillante.

Espero que Vd. aceptara mi oferta y que Vd. me hara su pedido con un próximo correo.

En espera de esto, me suscribo de Vd. su aff. y S. S. Q. B. S. M.

PAUL DUCOT.

Este «metal aluminiún» es nuevo y muy curioso y tambien de avenir.

LOS QUE NO DEBEN CASARSE—Ahora que empieza el frio y que la época es la más apropiada para contraer enlace nos permitiremos dar la lista de los individuos que no deben casarse por no ser aptos para contraer el sagrado vinculo del matrimonio:

1º Los què no tengan una peseta.

2º Los que sean sordos, porque no pueden oir ciertas cosas, y por lo cual no serán muy dichosos.

3º Los ciegos jamás porque siempre estan á oscuras.

4º Los feos en la extension dè la palabra deben pensarlo mucho.

5º Los cojos deben tener presente que la mujer debe ignorar de que pié cojea su marido.

6º Los ñatos deben retraerse, el matrimonio requiere mucho olfato.

7º Los jorobados, nunca; bastante carga tienen para echarse encima.

8º Los tuertos ó bizcos no deben olvidar que con las mujeres es necesario mucha vista.

En cambio los mudos serán siempre excelentes maridos, porque nunca dirán esta boca es mia.

Es unánime la opinion facultativo acerca de la Emulsión de Scott.

Salto, Agosto 26 de 1890.

Certifico haber encontrado la Emulsión de Scott muy eficaz en todos los casos que la prescribí como reconstituyente considerándola superior al aceite de hígado de bacalao.

Dr. Jurcowski.

BUEN TELEFONO—Si la noticia es exacta, todos los que usamos del teléfono nos hallamos de enhorabuena.

Por qué?

Pues porque habrán terminado todas las molestias que nos causan los defectos del actual.

Un inglés lo ha perfeccionado hasta el extremo que la comunicación se establece en seguida, sin cortarse hasta que uno quiere.

Con el nuevo telefono no hay necesi-

dad de aplicarse al ... articulados, púdose sostener la conversacion á una distancia de tres ó cuatro metros de manera que el que use el aparato pueda permanecer sentado cómodamente en una butaca.

El receptor de ese nuevo teléfono es de grandes dimensiones, y está provisto de una embocadura con el objeto de aumentar la sonoridad de la voz de la persona que habla.

¡Cuerpo-Cuerpo!—Los militares que figuraban en la lista activa y que han sido pasados á reemplazo por disposicion del Ministerio de la Guerra alcanzan á el-u ...ochenta!!

La medida ha sido adoptada sin excepciones ni favoritismos, de manera que la economía en el presupuesto mensual del Ministerio de la Guerra, es de alguna consideracion.

Severino F. de Escribano:
Una batita lana
Un estuche con un par aros de oro
Una botella y vaso cristal
Bernardo Escribano:
Un jarro cristal
Cuatro baberos bordados
Un par escarpines lana
Plácido Escribano:
Un par candelero-salero, porcelana
Juan Cárlos Mendoza:
Un mesa-fumador de nogal
Irene Rodger:
Una azucarera cristal
Ricardo Hodger (hijo):
Un jarrito y platillo porcelana
Mendoza A. Aguirre:
Un par floreros
Carmen F. Zapata:
Un par guantes cabritilla
Una copa y platillo cristal
Marie R. Hodger:
Un par muñecos porcelana
Un centro de mesa, de cristal
Francisco Ch de Nadal:
Dos mesitas de bambú para sala
Manuela Nadal:
Un lindo plumero bordado
Catalina Ch de Sico:
Un álbum de peluch para pensamientos
Magdalena S. de Silva y familia:
Un par violeteros porcelana
Un babero de tul bordado
Un babero bordado
Un cuadrito de peluch bordado
Una canasta con flores artificiales
Un pocillo y platillo porcelana
Miguel Casaretto:
Dos ... con platillo
German García Hámilton:
Una copa y platillo
Un par violeteros porcelana
Un pié de loza para ...
Un cuadrito marfil ...
Santiago Baldetaro y señora:
Un par violeteros porcelana
Un centro de mesa, de cristal
Juan Müller:
Una caja fantasía
Una corneta
Tres cajas papel y sobres
Cinco ceniceros metal
Un cenicero loza
Un tintero cristal
Una canastita metal
Una linterna
Un par violeteros loza
Una yerbera y azucarera
Un espejo
José Sico:
Tres pañuelos seda
Un juego de jemelos
Prudencio Vega:
Una mesita para sala, de fantasía
Juan Claramunt:
Dos cajas juguetes

(*Continuará*)

La poca actividad y el ningun celo por el buen desempeño de su cometido patriótico, han sido hasta ahora los signos más característicos de la Junta Electoral de este Departamento.

Como recordarán nuestros lectores, la referida Junta ha poco dejó pasar el tiempo de constituir las Mesas inscriptoras para que pudieran los ciudadanos, en el tiempo de ley, concurrir á inscribirse en el Registro Cívico.

Gracias á la prórroga decretada por el Cuerpo Legislativo, pudo corregirse esa importantísima falta en que incurrió la Junta Electoral, que habilitó para el efecto los cuatro últimos Domingos del presente mes.

Ahora tenemos que la misma Junta incurre en otros deslices no ménos graves, y que son verdaderas y fundamentales trasgresiones de la Ley de Elecciones.

Y sinó ahí están los artículos siguientes en los que verá el lector de una manera clara las trasgresiones á que queremos hacer referencia:

«Art. 5.º *Con veinte dias de anticipacion á aquel en que debe practicarse* ALGUNA ELECCION, se reunirá la Junta Electoral y despues de dividir el Registro Cívico Seccional en séries de 300 inscriptos ó fracciones que excedan de 150, de acuerdo con el artículo 38 de esta Ley, procederá á formar una lista de 100 ciudadanos de los primeros inscriptos en cada série siempre que sepan leer y escribir, no tengan más de 70 años de edad y no sean empleados policiales ó militares con mando de fuerza.

Art. 6.º La Junta Electoral MANDARÁ PUBLICAR estas listas en la forma ya establecida, y *convocará á los ciudadanos para presenciar el sorteo para la composicion de las mesas receptoras de votos*, que se verificará en acto público.

Art. 7.º El domingo anterior á aquel en que debe practicarse elecciones se reunirá la Junta Electoral en el local y á la hora anunciados *y procederá al sorteo de 5 ciudadanos entre los 100 de cada lista. Los cinco nombres primeramente sacados serán proclamados titulares de la mesa receptora de votos de la seccion electoral respectiva*, y los cinco siguientes serán proclamados suplentes.

De todo ello se levantará un acta que se mandará publicar.

Art. 8.º La Junta Electoral comunicará á los sorteados su designacion y los convocará para constituirse en el local donde debe tener lugar la recepcion de votos y que se expresará en esa misma citacion.

Art. 9.º La Junta Electoral PUBLICARÁ ASIMISMO, *con ocho dias de anticipacion*, la formacion de las secciones electorales, expresando la fraccion del Registro Cívico que á cada una corresponde y el local donde tendrá lugar el acto de sufragio.»

¿Ha hecho la Junta Electoral nada de lo que prescriben los artículos anteriores cuando hay que practicar alguna eleccion?

O creerán, sin duda, los señores que la componen que las mesas receptoras de votos, que ejercieron tal cometido en las elecciones generales, pueden actuar de igual manera en las elecciones futuras.

Si es posible que crean en tal cosa ... contrariando lo que establecen terminantemente los citados artículos, ó si lo conocen han incurrido á sabiendas en la expresada trasgresion de la ley y por ende se hacen doblemente acreedores á lo que prescribe el artículo 17 de la misma ley, que dice así:

«Art. 57. Las infracciones de la presente ley que no tengan una pena especial ni estén previstas en las leyes generales serán penadas con multas pecuniarias que no bajarán de 20 pesos ni subirán de 200».

Paraguaya—Por los últimos vapores:

LOS QUE VINIERON:

De Montevideo—Donato Benitez y Dr. Felipe Lacueva Stirling.

De Buenos Aires—Elvira Requiterena, Isidora Requiterena, Agustin Cuper y señora, Santos Mocho, Anatalia Mocho, Felisa Espina y José Mendisco.

Del Salto—Rodolfo Le eu.

De Gualeguaychú—Benigno Moriso, Antonio García, Angela Facio, Antonio Mayora, Telésforo Maldonado, Lorenzo Mendez, Jacinto Lognas y Bartolo Torres.

LOS QUE SE FUERON:

Para Gualeguaychú—Rafael Godoy y un menor.

Desde algunos dias teniamos conocimiento de un caso de envenenamiento de varias personas ocurrido en la estancia *La Palma* del señor Miguel Young, pero nos detuvimos de dar noticia de ello á nuestros lectores por carácter de los detalles precisos, y los que esperábamos conocer al regreso del reciente viaje que hizo á campaña la diligencia del señor Bernabé Mendoza.

Hoy, sin embargo, debido á un colega sanducero, que por estar mas inmediato al lugar del suceso y en un punto donde se tiene con dicho lugar más fáciles y frecuentes comunicaciones,—podemos adelantar al lector una relacion hecha por el referido colega.

Héla aquí:

«El lúnes á la 7 de la noche los individuos Natalio Vergara, German Fernandez Vicente Montesano, Domingo Sota G..., Perrú, Juan Serra y Diego Brau, el primero capataz y los otros peones de la estancia El Paraiso, propiedad del señor Miguel Young, aprovechando la ausencia de su patron, resolvieron sustraer harina de la despensa para ella confeccionar tortas fritas.

En efecto, uno de ellos, que tenia la llave del comedor de la estancia, abrió ésta y penetró á la despensa, de donde sacó la cantidad de harina necesaria de una bolsa que al parecer contenia harina.

Una vez confeccionadas las deseadas tortas, se las comieron en medio de la mayor alegria, festejando el haber practicado con la mayor facilidad la sustraccion clandestina de la harina.

Poco bien pronto fueron atacados por agudos dolores en el estómago ocasionados por el veneno, arsénico, con el que confundieron la harina por ser esta casi del mismo color de aquél.

Al dia siguiente como á las 8 de la mañana el Sr. Diego Young, hermano del dueño de la estancia, dirigióse por casualidad á ésta, despues de andar recorriendo el campo.

Triste fué entonces el espectáculo que se presentó á su vista.

En el suelo de unas de las piezas, y de hallándose en terribles convulsiones, encontrábanse seis de los peones, mientras que otro sujeto, el ... Natalio Vergara, mozo de 29 años de edad, gemia ... en un rincon de aposento.

El señor Young previendo algun envenenamiento por los síntomas que presentaban los atacados, llamó al señor Juan W. Quick, mayordomo de la estancia *La Palma* de su propiedad, quien vino con una vieja algo entendida en curaciones.

Con su auxilio se le prodigaron los primeros cuidados á los peones. El llamado Guillermo Perrú, italiano, de 45 años de edad, falleció el viernes.

Vicente Montesano, tambien italiano, y de 30 años de edad, vista la gravedad de su estado, fué traido al Hospital de Caridad anteayer por la diligencia del señor Asencio.

Otros dos, German Fernandez y Domingo Soto llevolos en carruaje á la Estacion Algorta el antes referido señor Quick, de donde fueron traidos ayer á esta ciudad en el ferro carril.

Uno de estos el mozo Fernandez, falleció esta mañana, haciéndosele la autopsia en el Hospital de Caridad.

Tenia completamente atrofiados sus órganos principales, el hígado, riñones y pulmones, presentando el estómago una úlcera horrible producida por las quemaduras del arsénico.

Domingo Soto y Vicente Montesano, seguian hoy relativamente bien.

Ambos se encuentran en el hospital.

Los que quedaron asistiéndose en la estancia son Juan Serra y Diego Brau. Su estado no es grave.»

Como anticipamos la noticia, ayer ... terminó la fábrica Liebig's á la zafra de este año.

Las reses faenadas durante esta zafra, que empezó el 12 de Diciembre del año pasado, alcanzaron al respetable número de 26.590.

Debido á una mala interpretacion de la ..., en el número anterior apareció mal el nombre de la fallecida esposa del doctor Parr.

En vez de Sara Fielen de Parr como apareció, debe leerse *Sara Helen de Parr* que era su verdadero nombre.

Bueno es que conste.

Antiyer los objetos de justa crítica ... carruaje que venia cargado alfalfa con destino á la casa del dueño del primero.

Calificamos de justa la crítica por dos motivos: uno porque no ... los carruajes los vehículos propios para esa clase de acarreo, y otro por que el dueño del citado carruaje es persona pudiente y de respetable representacion social entre nosotros.

Dirá ese estimable caballero que mientras no ofenda la moral pública ni los intereses de nadie es muy dueño de hacer lo que quiera con lo q' es de su pertenencia.

Y tendrá mucha razon.

El autor del homicidio desnaturalizado en Buenos Aires, Rao Trembié, ha sido arrestado el 28 del presente en Dunkerque, donde llegó el vapor *Paraguay* en el que iba de viaje.

Falta ahora saber si se hace lugar á la extradicion del criminal para que éste venga purgar su delito en el lugar donde lo llevó á cabo.

BARATILLO INDEPENDENCIA

Surtido de Invierno

Se avisa al público que en esta conocida casa de comercio, hoy de Villar y Cia— acaba de recibirse de Montevideo un nuevo y muy variado surtido de géneros y otros artículos propios para la estacion actual.

En la misma casa existen artículos de almacen de las mejores clases que se venden á precios los mas reducidos.

Llegó á tal punto de debilidad, la Exema señora doña Leonor de Cunha, que le parecia ver girar los muebles al rededor de su persona; se curó tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

Depósito: Demarchi Parodi y Cia. calle Cerrito núm 267—Montevideo.

La Exema. señora Honorina R. Marque, se curó de leucorreas y flores blancas, usando exclusivamente las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

Depósito: Demarchi Parodi y Cª, calle Cerrito núm 267 Montevideo.

Sufriendo insomnios y ... mientos, en tal estado de debilidad se encontraba el señor teniente Guilherme F. Silveira, que le era imposible moverse, se curó radicalmente, usando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

Depósito: Demarchi Parodi y Cª calle Cerrito núm 267—Montevideo.

Casa en venta

Se vende una casa en la esquina de las calles Paysandú y Artigas compuesta de dos piezas cocina y un galpon.

El terreno en que se halla ubicada, es de 40 varas á la calle Artigas y de 25 á la Paysandú, y tiene un pozo, jardin y buenos árboles frutales.

La casa se halla á solo 3 cuadras de la plaza *Constitucion*.

AVISO

Á MIS RELACIONES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Que con esta fecha he establecido una casa de comercio en este departamento de Rio Negro en el paraje denominado Portón Haedo en el mismo punto donde estuvo establecido con negocio don Manuel Coquet, en razon de haber cedido me éste el derecho al sub-arrendamiento del campo al venderme las existencias útiles de la casa que tuvo.

Dicha casa que será sucursal de la que tengo establecida en esta Villa se ... para la venta de mercaderías en general y compra de frutos del país.

Siempre tendrá á disposicion de mis favorecedores todas las clases de artículos que tengo en venta permanente en esta Villa.

Todo pedido que se le haga será atendido con prontitud y esmero.

Independencia 23 de Mayo de 1894.

Nicolás Bello.

LA VELOCE

LINEA DE VAPORES RAPIDISIMOS ENTRE EL

RIO DE LA PLATA Y EUROPA

El espléndido vapor italiano *Duchessa di Génova* saldrá el 3 de Junio para Génova y Nápoles haciendo la travesia en 17 dias (garantidos)

El magnífico vapor *Nord América* el mas rápido de la marina mercante italiana hace la travesia en 15 dias (garantidos) saliendo de Buenos Aires el 12 de Junio.

El *Maleo Brusso* saldrá el 24 de Junio.

Para mas informaciones dirijirse al agente.

JUAN CÁRLOS MENDOZA.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de S. S el señor Juez Letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público: Que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña CATALINA STOKES, llamándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que con los justificativos correspondientes ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Independencia, Mayo 12 de 1894.

Antonio Acevedo Diaz, actuario,

Tesorería Departamental de Instruccion Pública

AVISO

Se avisa á los interesados que esta Oficina ha empezado á pagar el presupuesto escolar correspondiente al mes de Abril ppdo:

Independencia, Mayo 23 de 1894.

Jorge M. Haedo, Tesorero int.

OFICINA DE VERIFICACION Y CONTRASTE DE

PESAS Y MEDIDAS

Se avisa á los señores Comerciantes que desde el 1º de Mayo próximo se dará principio á la verificacion de las pesas y medidas en todo el Departamento previniendose a los vendedores ambulantes que deben concurrir á la oficina situada en la casa de negocio denominada la **Bola de Oro**.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 607 del Código Rural se hace saber al público que el vecino de la 10ª seccion ... de este Departamento, don Manuel Ibarra se ha presentado ante la Corporacion Municipal solicitando permiso para desviar un camino vecinal dentro de su legítima propiedad ubicado en Salsipuedes Grande este Departamento dentro de cuyo perímetro está la Estacion Francia del Ferro Carril Central.—

Independencia, Abril 30 de 1894

P. A.

F. Bello. secretario.

LA PLATENSE

COMPAÑÍA DE NAVEGACION A VAPOR

INAUGURACION

El dia 29 de Abril

NUEVO ITINERARIO

FIJO Y SIN TRASBORDO

en BUQUES ...

EL ESPLÉNDIDO VAPOR ARGENTINO

EOLO

Capitan J. J. Mutray

Subirá los **Domingos**
Bajará los **Miércoles**

EL RÁPIDO Y CÓMODO VAPOR

COSMOS

Capitan—Leandro Bollana

Subirá los **Juéves**
Bajará los **Domingos**

EL CÓMODO VAPOR

TRIDENTE

Capitan—Enrique Bollana

Subirá los **Mártes**
Bajará los **Viernes**

EL VAPOR ARGENTINO

YERBA

Capitan—J. Gavazzo

Saldrá para Gualeguaychú despues de la llegada de los paquetes de la compañía.

PASAGES Y FLETES DE CARGA CONVENCIONALES

sin admitir competencia

Agencia: 25 de mayo, 68
Teléfono «La Union» Nº 6

JUAN CÁRLOS MENDOZA

Interesante para los Estancieros

NUEVO SARNIFUGO "ACAROINA"

Específico sin rival por su eficacia y baratura

El mejor remedio para curar la sarna

NO CONTIENE VENENO

ELABORADO EN LA FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LA COMPAÑÍA PRIMITIVA DE GAS de BUENOS—AIRES *CON LOS* PRODUCTOS FENICADOS Y CREOSOTADOS *contenidos en el* ALQUITRAN DE 1ª CLASE

Propiedades del Específico "ACAROINA"

CURA LA SARNA—El específico *Acaroina* destruye los parásitos que infectan la piel de las Ovejas y otros animales.

«Basta lavar bien dos veces la parte del cuerpo atacada por la sarna para conseguir la curacion».

La primera aplicacion mata los mencionados parásitos denominados acares, y la segunda, despues de ocho dias destruye los gérmenes que pueden haber quedado de la afeccion de la piel, denominada Sarna

CURA LA MANQUERA—El específico *Acaroina* empléase tambien para curar la manquera en los animales vacunos y yeguarizos.

CURA LAS HERIDAS—El específico *Acaroina* empléase para la curacion de las heridas.

Siendo los productos fenicados y creosotados del alquitran, la base de su composicion, el específico *Acaroina*, es un desinfectante muy eficaz, cuya aplicacion en las heridas, preserva é impide toda afeccion ya sea por el contacto del aire ó por el de cualquier cuerpo extraño, facilitando por ese motivo la reconstruccion de los tejidos destruidos por las heridas.

APLICACIONES DIVERSAS—El específico *Acaroina* es un desinfectante muy eficaz, aleja las moscas bravas y los tábanos conductores a veces de enfermedades contagiosas destruye las hormigas y los insectos de las plantas en general. cura la lombriz y las afecciones de la garganta del ganado en general

UNICO AGENTE

en el Departamento de Rio Negro

Nicolás Bello

Fray Bentos

JULIO PEREZ Y ELIS

PROCURADOR PATENTADO

Escritorio calle Florida, Nº 127

Recibe poderes para la procuracion y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglos de testamentarias cobros de vales de comercio, tanto en este Departamento como en el de Soriano.

EDICTO

En Independencia y el dia veintiseis del mes de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las 9 a. m. a peticion de los interesados hago saber; que han proyectado unirse en matrimonio Don ANTONIO SANMARTI Y RIERA de estado soltero de nacionalidad Español, nacido en Agramunt de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en Santa Fé (República Argentina) y accidentalmente en esta Villa de profesion comerciante, hijo de Bartolomé Sanmarti, de 69 años de edad, Español y de Raymunda Riera, de 59 años de edad, tambien Española ambos residentes en Santa Fé (República Argentina).

Y Doña *MERCEDES ALKINS*, de estado soltera nacionalidad Oriental nacida en esta Villa de veintitres años de edad, domiciliada en esta Seccion, de profesion, labores propios de su sexo hija natural de Cárlos Olkins Ingles, se ignora el domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicarlo en el periódico de la localidad *El Comercio* por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

José Pirotti (hijo)
J. de P. int.

LA PLATENSE

Viajes especiales del vapor

TRIDENTE

El Viérnes 1º de Junio hace su tercer viaje especial el vapor TRIDENTE *bajando á las cuatro y 30 de la tarde ofreciendo una notable rebaja en los pasages y una hora espléndida de embarque cuatro de la tarde.*

Agencia 25 de Mayo 60

Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en los niños. Un niño raquítico, si se lo abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutricion abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al **comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez.** Para recuperar carnes y fuerzas, administrese la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante **veinte años** y es hoy el mejor agente para combatir la Tísis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y **crea carnes.**

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

EDICTO

Por disposicion de S. S el señor Juez Letrado departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber:

Que ante su Juzgado se ha entablado demanda por los señores Gregorio Miguel, Leandro, Ramon y Cornelio Castro, ... Doña ... N. de Róca, doña Isabel R. de Alegre, doña Cármen Róca contra los ocupantes del campo situado en este Departamento entre los arroyos de las Flores Grandes Don Estéban, Rio Negro las cuchillas que divide aguas al Queguay y de Santa Ana, Sres don Antonio Dounoyer, don Federico Perquer, sucesion de don Manuel Matías Silveyra, don Anastasio S..., don Norberto Gonzalez don Tomás Farmba, don José Rodriguez, don Domingo Alvez, de Farias, don Miguel Horta, don Felix Horta, don Daniel Silveyra, doña Juana Ramona Silveira, don Sevalin Silveyra; don Florencio Villareal, don Clementino Duarte, don Anibal José de Souza, don Felipe Nelsis, sucesion de don José García don Juan Picos, don Angel Bautista de los Santos, don Juan Abreu, don Manuel N... da Cunha, don Angel Martinez, don Juan Lino da Silva, don Manuel Ferreyra Ley es sucesion don Francisco Baptista, don Juan Reyes y Ojeda don Pedro Dalé y Soraya, sucesion de don Roberto Sosa Vera don Abelardo Bascans, sucesion de don Andrés Vega, don Casto Jerez, sucesion de don Andrés J. Texeyra, y sucesion de don Ignacio Antonio da Silva, por reivindicacion, habiéndose decretado ... para gravar ó enagenar los campos objeto del litigo.

Independencia, Abril 26 de 1894.

ANTONIO ACEVEDO DIAZ.
actuario

EL INTRANSIGENTE

DIARIO LIBERAL

APARECE EN MONTEVIDEO

Suscricion mensual: ... pesos

SU AGENCIA EN ESTA IMPRENTA

VICENTE FORNARO

CORREDOR REMATADOR Y TASADOR

Tasador público titulado

Tiene su domicilio en el Hotel Sanmartí.

JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO

Se avisa á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico de la Villa que la Mesa Receptora de votos para la eleccion de Juez de Paz de la 1ª Seccion estará instalada el *Domingo* 3 de Junio próximo en el local de la Junta E. Administrativa.

Independencia, Mayo 26 de 1894.

El Secretario.

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

CUSTODIO S. SILVA
PROCURADOR

Ofréce al público sus servicios profesionales bajo la direccion del Sr. D. Franklin Bayley, abogado establecido en esta Villa.

Esritorio—Calle 25 de Mayo Núm. 34

MENSAGERIAS FLUVIALES

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION

Línea del Uruguay

El vapor paquete oriental

HELIOS

Capitan: D. CLIMACO BECKAR

SIN COMPETENCIA EN TRATO SERVICIO Y VELOCIDAD

Sube todos los Martes

Baja todos los Viérnes

Con escala en Buenos-Aires y todos lo putos Uruguayos y Argentinos del litoral.

—

El vapor paquete oriental

MONTEVIDEO

Capitan—JOSÉ PESCIO

Sube todos los Sábados

Baja todos los Mártes

Con escalas en Buenos Aires y todos los pu os Uruguayos y Argentinos.

Toca en Dolores

—

Vapor paquete oriental

LABRADOR

Capitan—MIGUEL FALCA

Suoe todos los Miércoles

Baja todos los Sabados

Toca como todos los otros Vapores en BUENOS AIRES, tanto de subida como de bajada.—y además toc en la Colonia tanto á la ida como á la vuelta, admitiendo carga, passieros y encomiendas como los demás.

—

Vapor paquete argentino

AGUILA

Capitan—EUGENIO CREACK

Servicio diario entre este puerto y Gualeguaychú

Es el vapor más comodo en esta carrera

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los Señores passageros que desean viajar por los vapores de las MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA, que son los vapores mas nuevos más baratos y de mejor servicio de los rios deben tomar sus boletos de pasages en la—

Agencia de vapores llamada

Mensagerias Fluviales á vapor

—la verdadera—

Calle 25 de Mayo esquina á Minas—

Teléfono «La Union» 20

NICOLAS CÁNEPA

Despachante de Aduana

JOYERIA PLATERIA Y RELOJERIA

SUIZA

de

JOSÈ ANASTASI

Calle Progreso N° 134

—

Moderno y variado surtido de alkajas de oro, plata y articulos de fantasia para regalos.

—

Gran variedad de relojes de oro, plata, acero, y de nickel de la acreditada marca EL AGUILA

Especialidad en los trabajos concernentes á los ramos de Relojera, Joyera Plateria, Grabado, Dorado, etc etc.

Las ventas y composturas de relojes se garanten por un año.

—

Esmero en el servcio y] modicidad en los precios.

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público;—que ante su Juzgado se han declarado abiertas las suscesiones intestadas de doña SINFORIANA URRISTE DE RISSO y de su hija legítima Doña MARIA JOSEFA RISSO DE SOLA citando á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de **sesenta** dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Antonio Acevedo Diaz.

Actuario

ANIMO ET FIDE
COMPAÑIA NACIONAL

DE NAVEGACION A VAPOR

LINEA DEL URUGUAY

ITINERARIO EN VIGENCIA

El vapor paquete argentino

RIVADAVIA

Capitan—**Juan Wucasowich**

sube todos los **Jueves**

baja todos los **Domingos**

El vapor paquete argentino

COMERCIO

Capitan **José Dall'Orso**

sube todos los **domingos**

baja todos los **miércoles**

Estos vapores hacen escala en todos los puertos orientales y argentinos—Los derechos consulares por la carga que se remita á puertos argentinos se cobrará solo la mitad de lo que cobran para mandarla por los otros vapores establecidos hoy

Los señores pasageros que deséen viajar en los de esta Compañia, como los interesados en mandar ó recibir cargas y encomiendas, deben tomar sus boletos ú órdenes respectivas en la antigua Agencia

MENSAGERIAS FLUVIANES A VAPOR

—la legal—

de *Mariano Suarez*

Calle 33 núm 28 Teléfono num

NOTA—La misma casa cuenta con varios vapores de carga que navegan sin dia fijo entre Montevideo y Salto con escala en todos los puertos—tiene además cómodas chatas y embarcaciones para el servicio de cargas, encargáse de despachos, tramitaciones de aduana, consignaciones y comisiones en general.

LA BELLA BARCELONA

Tienda Almacen y Ferreteria

de

PEDRO ROIG

Calle Progreso esquina Montevid

En esta casa hay un completo surtido permanente de los tres ramos. Los precios de las mercaderias son completamente limitados todas en cantidades contando á mas con un esmerado servicio diario á domicilio.

En el presente se cuenta con un excelente y moderno surtido de los vinos que vende á présios de completa liquidacion.

ALMACEN

Ytalo Uruguayo

Canelones entre Ituzaingo y Artigas

MEDIA CUADRA AL ESTE DEL

Hotel del Teatro

—

El que suscribe se hace un deber de comunicar á sus relaciones y al público que ha establecido un Almaçen y despacho de bebidas con el nombre y al paraje arriba citados, y con ese motivo espera la proteccion de todas á quienes garante un servicio esmerado, articulos de primera calidad y la mayor modicidad en los precios

---

MUEBLERIA COLCHONERIA
Y

CAJONERIA FÚNEBRE

DE

FORTUNATO GILARDONI

Calle 33 N° 80

—

En esta casa se encargan de hacer toda clase de muebles y de componerlos y lustrarlos.

Se compone y se lustra tambien á domicilio.

Para el efecto cuenta con oficiales de reconocida competencia.

Precios muy módicos.

EMPLAZAMIENTO

—

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor Don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del articulo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público, que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don ANGEL GARDELLA.

se cita llama y emplaza á todas las personas y que por cualquier titulo se consideren con algun derecho á los bienes quedados en su fallecimiento, para que dentro el término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Independencia Marzo 30 de 1894

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

actuario

COLEGIO
"JOSE PEDRO VARELA"

EN PAYSANDU

Directora: SEÑORITA DEOLINDA S. MARTI

En este acreditado establecimiento sita en Paysandú calle 18 de Julio N° 249 se reciben niñas en calidad de pensionistas y medias pensionistas á precios convencionales.

En sus aulas se cursa estudios hasta la novena clase del programa vigente de las Escuelas Públicas, y se enseña el francés, el solfeo y la ejecucion al piano.

Tiene tambien una clase de labores á cargo de la Sta. Deolinda S. Martins.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor. en Paris. en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Pildoras y Jarabe
DE

BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA

COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS

ESCRÓFULOS

TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Solucion BLANCARD
Y

Comprimidos
de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS

DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantia. — Venta al por mayor: Paris 40 Rue Bonaparte.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, [illegible] n. 102.

EDICTO

Por disposicion de S. S. el Juez Letrado Departamental de Rio Negro Dr don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público la apertura de la Sucesion intestada de Don **ANSELMO CACERES**, y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como heredero *o* acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, dentro del término de **treinta dias**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia, Mayo 8 de 1891.

Antonio Acevedo Diaz.

Actuario

Emplazamiento

Por mandato de SS el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro Dr. Felipe Lacueva Sturling se hace saber nuevamente la apertura de la sucesion de *Feliciano José de los Santos* y se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, para que compaezca á estar á derecho, a la heredera Doña *Fermina de los Santos Rodriguez da Silva*, bajo apercebimiento de nombrarsele curador d[illegible]

Independencia Marzo 20 [illegible] 1[illegible]4.

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

actuarió.

AGENCIA MENSAGE[illegible]

D

MARIANO

hante de Aduana Consignatario Comisionista en general

PAPEL [illegible]

Soberano remedio para rápida c[illegible] de las Afecciones del pe[illegible] Catarros, Mal de garganta, Br[illegible] quitis, Resfriados, Romadi[illegible] de los Reumatismos, Dolo[illegible] Lumbagos, etc., 20 años del m[illegible] éxito atestiguan la eficacia de [illegible] poderoso derivativo recomendado [illegible] los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farma[illegible]

PARIS, 31, Rue de Sein[illegible]

POBREZA

DE LA

SANGRE

VINO DE BELLIN[illegible]

[illegible] QUINA Y [illegible]

Este VINO fortificante febrífugo, ant[illegible] so, cura las Afecciones escrofulosas. [illegible] Fiebres, Palidez y regulariza la Cir[illegible] de la Sangre; [illegible] á las Señoras delicadas y á las Person[illegible] litadas por la edad, las enfermedades [illegible] excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAY[illegible]

Adb. DETHAN, Farmaceutico en P[illegible]

GARGANTA
VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la [illegible] Extincion de la Voz, Inflamaciones [illegible] Boca, Efectos perniciosos del Mercurio [illegible] tacion que produce el Tabaco [illegible] á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar emision de la voz

Exigir en [illegible]

Adb. DETHAN, Farmacéutico en PA[illegible]